Declaración Pública

Valparaíso, 11 de abril de 2012.

1. El Senado rechaza terminantemente los ataques institucionales de los que ha sido objeto en relación a la decisión del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, órgano creado por ley, autónomo de esta Corporación, para destinar un gasto operacional que no constituye sueldo o remuneración alguna, de hasta dos millones de pesos del ítem correspondiente, que son directamente cancelados a los servicios contratados y no a través de los parlamentarios, todos los cuales son auditados por el Comité de Auditoría Parlamentaria, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

2. Tal decisión se realiza con los recursos del Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, de la partida 02 de la Ley de Presupuestos aprobada por ambas Cámaras del Congreso Nacional, a propuesta del Poder Ejecutivo, para el presente año.

3. El Senado lamenta que sin justificación alguna se pretenda ignorar por parlamentarios debidamente informados estas decisiones legales e institucionales y espera del Presidente de la Cámara de Diputados la aclaración de las afirmaciones vertidas.

4. El Senado seguirá cumpliendo invariablemente la tarea de bien común que le está establecida en la Constitución Política de la República.